



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
228

Nº INF. TECNICO
218

TRAMITADA
17/03/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3302011317-6887-2010 - 4608-2010-06044691

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **6887/2010 - 4608/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **228** / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CVBS-22**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **218** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA** la cantidad de **1.16** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

CESAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO DE **CHILE**
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
218	3820	17/03/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 3302011317-6887-2010-4608-2010-06044601

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8 N°: 2648

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222738

COMUNA: ARIKA CIUDAD:

DOMICILIO: MACHALI EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA 325

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30.50 Tara ▶ 18 PBT ▶ 48.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARIKA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: RUTA A-16-5 NORTE

TOTAL DE K.M: 330 Fecha Aprox. Viaje: 17/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 7.40 Carga ▶ 11 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CVBS-22 SemiRemolque ▶ JC-1339 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.32	7.0																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	15	28.5																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/03/2011 FECHA HASTA ▶ 23/03/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de **CHILE** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO
3820	17/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE
I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA : 8618187-8 N° : 2648
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 222738
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : MACHALI EMAIL@ : mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 EXCAVADORA 325

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 30.50 Tara ▶ 18 PBT ▶ 48.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER : RUTA A-16-5 NORTE
 TOTAL DE K.M : 330 Fecha Aprox. Viaje : 17/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 7.40 Carga ▶ 11 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CVBS-22 SemiRemolque ▶ JC-1339 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.32	7.0									
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	15	28.5								
N° DE RUEDAS	2	8	12								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1								

RESPONSABILIDAD
 El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T

MIGUEL HERNAN
 ROJAS VALENCIA
 8618187-8

VALOR \$: 43.841
R.U.T.: 8618187

RECIBI DE: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

SERVICIO M.O.F.: VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO : Otros
DESCRIPCION : C/226 DERECHO SOBREPESO
TIPO DE TRANSACCION : Pago en Caja
CLASE DE INGRESO : Derecho por Uso

NUMERO: 226

PAGADO
17 MAR 2011
TESORERIA
D.C.Y.F. M.O.P.

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
	EFECTIVO		0	43.841
TOTAL				43.841

GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES
CANTIDAD DESDE HASTA

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 458 / 80 y 19 / 84

USUARIO
N° 226 / 6

Nombre / Razón Social

MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT
8618187-8

Fecha Emisión 17/03/2011 N° Inf. Técnico 218 Resolución D.V. U.T.M Mes \$ ▶ 37.794 U.T.M ▶ 1,16 Inspección \$ ▶ 0 Valor Permiso \$ ▶ 43.841

Efectivo Cheque Valor total a Pagar \$ ▶ 43.841

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF)

PAGADO
17 MAR 2011
TESORERIA
D.C.Y.F. M.O.P.

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF

DCyF : Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCION DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PABLICAS